



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima

Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Coveñas

101700 – CP09 – ASJUR

Febrero 2020

Señor(a)

EILEN ALEXANDRA SERRANO URZOLA

CC. 1.128'0553979 DE CARTAGENA

PROPIETARIA de la motonave DON FABIO

MATRÍCULA: MC-05-600

BRR CRESPO AV 2 64 02

E-mail: alpemarltada@hotmail.com

Teléfono: (5) 6562793 - 6646525

Cartagena - Bolivar

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante decisión del 3 de febrero de 2020, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa No. 19022018043, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

ASD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Coveñas**

101700 – CP09 – ASJUR

Febrero 2020

Señor(a)

ANTONIO LEONARDO BURBANO CASTILLO

CC. 16'468.576 DE BUENAVENTURA

CAPITÁN de la motonave DON FABIO

MATRÍCULA: MC-05-600

CENTRO, SECTOR LA MATUNA ED. GEDEÓN OG. 406, CALLE 32 No. 8-11

Teléfono: (5) 6562793

Cartagena - Bolívar

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante decisión del 3 de febrero de 2020, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió en primera instancia la investigación administrativa No. 19022018043, adelantada por la violación a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana en su contra, de conformidad con la parte motiva de dicho proveído.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

ASD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co